

omos particulares conducentes á dho fin.

Compuerta
este hecho la nota puesta en el Repertorio, ó endore
general del Archivo, de la qual el Rector, que tiene
á la provanza deduso testimonio; por que Reuoz
dos todos los lugares antiguos, no se pudieron hallar
los insinuados papeles, de Provision, y de mas de li
fennas, que tira: y assi mismo puso omo de In Cab
do celebrado en 6 de mayo de 595, en donde consta
el trato, y asiento hecho con los ministriles en la
Cantidad de 140 Ducados, expresando era para el ser
uicio del Culto Divino, y actos de Cuid^o, y que se obliga
sen ellos y sus Padres por el tiempo de tres años, á
la asistencia de los Divinos oficios, procesiones, y demas
actos pp.^{os} propios de dho, cuyos Salarios se pagasen
de la sala ordinaria, que en cada In año se acostun
braba hacer, y de lo que de las fabricas del Señor Obis
po se tenia mandado.

Este sera el Concierto, que se
citra por la escriptura de transaccion del año de 16
59, por no encontrarse omo en los libros Capitulares
por mas diligencias, que se an hecho. Bien Cave, y es
fauible por algun tiempo, en lo antiguo se viesen
segundo este orden de ajuste por años; pero lo cierto
es, que ya por los de la transaccion, y mucho antes,

